

Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Piedragacha
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Tablón
Vereda:	La Victoria
Corregimiento:	La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria:	246-28804 ORIP de La Cruz
Número de cédula catastral:	52-258-00-01-00-00-0001-0085-0-00-000000

Norte: Partiendo desde el punto 1796021 (1° 25'36,506" N, 77° 5' 37,563" W), en linea recta, en dirección suroriente pasando por el punto 1796022 hasta llegar al punto 1796023 (V 25' 36,111 'N, 77" 5'36,040" W) con predio de Julvia Gómez Rosero camino al medio, en una distancia de 49,3 metros, seguido del punto 1796023 (1° 25' 36,111 'N, 77" 5' 36,040" W), en linea quebrada, pasando por los puntos 95614,95613 en dirección suroriente hasta encontrar el punto 128735 (1° 25' 35,707" N, 7T 5' 35,090" W), con predio de Fidel Urbano Camino al medio, en una distancia de 33,5 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 128735 (1'25'35,707" N, 7T 5' 35,090" W), en línea quebrada, dirección suroeste pasando por los puntos 128508 y 128507, hasta llegar al punto 39859 (1° 25'33,326" N, 77' 5'35,302" W), con predio de Hermes Orlando Ortiz, en una distancia de 79,6

metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 39859 (1°25' 33,326" N, 7r 5' 35,302" W), en línea quebrada, dirección oeste pasando por los puntos 95622,95621, continuando en dirección sur oeste con el punto 95620 de este punto dirección oeste, hasta llegar al punto 95619 continuando de este vértice en dirección norte con el punto 95618 y de este punto dirección noroeste con los vértices 1796024, 95617 y 95616, hasta llegar al punto 95615 (1° 25'35,705" N, 7T 5'38,205" W), con predio Luis Gaviria, en una distando de 150,9 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 95615 fl'25' 35,705" N, 77" 5' 38,205' W), en línea quebrada, dirección noreste pasando por los puntos 1796025 y 1796026 en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1796021 <1' 25' 36,506" N. 7r 5'37.563" VH con predio de Julvia Gómez, en una distancia de 33,6 metros. Esta alinderación es tomada del informe técnico predial aportado por la UAEGRTD en la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004 2021 00084, formulado por el señor Segundo Camilo Ordoñez Morales, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.354.775 y su compañera permanente señora Mireya Gomez Ceron, identificada con C.C. No. 27.190.970, a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario